

DECRETO Nº **131** /

CASTRO, 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; la Resolución Nº 0539 del 10/12/2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro"; el Decreto Nº 019 del 23/01/2015; el Decreto Nº 041 del 10/03/2015; el Decreto Nº 078 del 04/06/2015; el Decreto Nº 106 del 20/07/2015; el Decreto Nº 102 del 14/07/2015; el Decreto Nº 113 del 03/08/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el contrato de fecha 21/08/2015 correspondiente a la Licitación Pública ID Nº 2730-191-LE15: "**Asesorías Inspección Técnica Ejecución Proyecto Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro**", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta Nº 31.02.002.001 "Programa Estudios Básicos", a **Don Jorge Berthold Harvey Bohn**, por un monto total mensual de \$ **1.400.000** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de las consultorías será de un mínimo de **15 meses, 450 días corridos**.

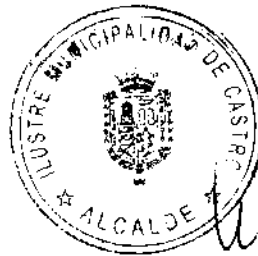
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/HAS/CAG
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE